

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14438 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 1024/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad YTOPE 99, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 1024/2016 Sección C4.

NIG del Procedimiento.- 08019-47-1-2016-8008913.

Entidad Inantest.- YTOPE 99, S.L., con CIF n.º B63534556.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 01/02/2017.

Barcelona, 1 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014283-1